

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 17

SERIE 2025-2026

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 6, SERIE 2023-2024, A LOS EFECTOS DE AUMENTAR \$100.00 ANUALES AL TOTAL DE LA OBVENCIÓN OTORGADA A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HORMIGUEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BOTAS DE TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: La Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, establece en su artículo 1.018 Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde, inciso (n) Propiciar, por conducto de la Oficina de Recursos Humanos, el desarrollo de programas dirigidos a mantener un clima de trabajo que contribuya a la satisfacción, motivación y participación de los empleados y funcionarios municipales.
- POR CUANTO: La Ordenanza Núm. 6, Serie 2023-2024, fue aprobada en la Sesión Extraordinaria, celebrada el 02 de agosto de 2023. En la misma se otorga una obvención de \$550.00 a la Policía Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, para la compra de uniformes y botas de trabajo.
- POR CUANTO: Se reconoce que el alto costo de vida, y alto precio en los artículos para uniformes, el Hon. Pedro J. García Figueroa, Alcalde determinó aumentar \$100.00 anuales a la cantidad establecida en la Ordenanza Núm. 6 Serie 2023-2024.
- POR CUANTO: Existe la necesidad de enmendar dicha Ordenanza citada y a aumentarle la cantidad de \$100.00 adicionales a la cantidad establecida de \$550.00. Por lo que, la Policía Municipal de Hormigueros, tendrían una obvención de \$650.00 anuales para la adquisición de uniformes y botas de trabajo.
- POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO;

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

-2-

SECCIÓN 1^{RA}: Enmendar como por la presente se enmienda la Resolución Núm. 6, Serie 2023-2026, a los efectos de:

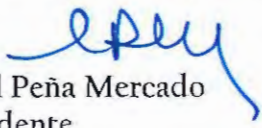
AUMENTAR \$100.00 ANUALES AL TOTAL DE LA OBVENCIÓN OTORGADA A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HORMIGUEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BOTAS DE TRABAJO.

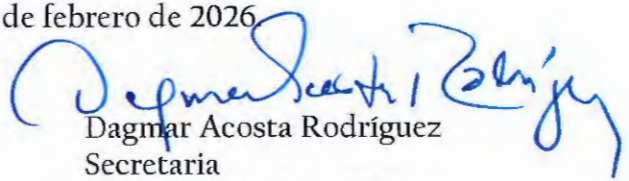
SECCIÓN 2^{DA}: Se solicita a la Directora de Finanzas y Presupuesto tome conocimiento de dicha enmienda y realice cualesquier transacción necesaria y/o conveniente, para viabilizar el pago de la obvención que mediante esta Resolución se enmienda.

SECCIÓN 3^{RA}: Toda frase, palabra, oración, artículo, párrafo, sección, inciso o disposición de esta Resolución que fuera declarada nula e ilegal por un tribunal competente para ello, no afectará la validez y eficacia de las demás disposiciones de la misma las cuales permanecerán en plena eficacia y vigor.

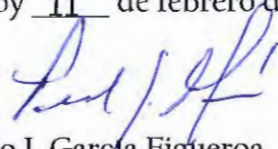
SECCIÓN 4^{TA}: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por este honorable cuerpo y firmada por el Alcalde.

Aprobada por la Legislatura Municipal, hoy 10 de febrero de 2026.


Israel Peña Mercado
Presidente
Legislatura Municipal


Dagmar Acosta Rodríguez
Secretaria
Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde, hoy 11 de febrero de 2026.


Pedro J. García Figueroa
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 17

SERIE 2025-2026

Yo, Dagmar Acosta Rodríguez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO.

Que la precedente Ordenanza que lleva el número 17, Serie 2025-2026, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria 2026, Tercera Reunión, celebrada el 10 de febrero de 2026.

Estando a favor:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 1. Israel Peña Mercado | 7. Mario Salas Torres |
| 2. Ivelisse Durand Vélez | 8. Gerardo E. Toro Álvarez |
| 3. Edward Cancel Rodríguez | 9. Karla M. Rodríguez Ortiz |
| 4. Nannette G. Loperena Ortiz | 10. Ángel L. Morot Ramos |
| 5. Wilma E. Sánchez Cruz | |
| 6. Madelyn Bonilla Alicea | |

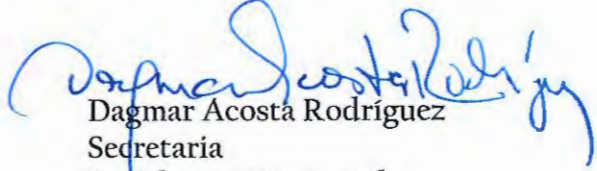
Estando excusado:

- I. Maida Jiménez Rodríguez

Existe una Vacante en la Mayoría Parlamentaria PPD

Dicha Ordenanza fue aprobada por el Honorable Pedro J. García Figueroa, Alcalde del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico, el 11 de febrero de 2026.

Siendo la misma copia fiel y exacta de su original, expido la presente Certificación, bajo mi firma y Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, hoy 10 de febrero de 2026.


Dagmar Acosta Rodríguez
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial